



Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 350/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-5119-2023.-

Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023.-

Visto que por Decreto N° 2919/2023 se ordenó el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Residente de Psicología Social y Comunitaria, y

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en el marco de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 2919/2023, y en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 19.764, Decreto Reglamentario 47/2021, el **SECRETARIO DE SALUD** en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del concurso abierto para la cobertura de un (1) cargo como Residente de Psicología Social y Comunitaria a el **Lic. Hugo KERN, Legajo N° 12.090; a la Lic. Anabela DANEI, Legajo N° 13.951 y a la Med. Sandra Leticia RUGGERO Legajo N°12.574**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante del Colegio de Psicólogos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembro del Jurado suplente del concurso abierto para la cobertura de un (1) cargo como Residente de Psicología Social y Comunitaria a **la Lic. Adriana Betina MURACE Legajo N° 12.085; a la Lic. Adriana Mabel LUCERO, Legajo N° 12.483 y a el Lic. José Luis SARAI Legajo N° 12.488.**

TERCERO: Cúmplase, notifíquese, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVESE.-

Med. PABLO LUIS ACROGLIANO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA